

**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ANDRADE VELOZ & ASOCIADOS CIA.
LTDA. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2008.**

Señores Socios:

A pesar de que el Art. 3 del Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, establece que los administradores de las compañías cuyos activos sean inferiores a mil salarios mínimos vitales generales, no están obligados a presentar los informes de administración, creo conveniente dirigirme a los socios con la finalidad de informar lo siguiente:

1.- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico de 2008.-

La compañía se constituyó el 3 de julio de 2006 y adquirió vida jurídica a partir de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 14 de julio de 2006. Por lo tanto, al ser una compañía que lleva 3 años en funcionamiento, se encuentra en etapa de promoción y captación de clientes por lo que se espera que la compañía pueda desarrollar adecuadamente sus actividades en el año 2009, siempre y cuando el Ecuador brinde condiciones de seguridad y estabilidad económicas y jurídicas. Es importante anotar que un gran porcentaje de actividades de la compañía se refería a la prestación de servicios legales para la actividad minera, la que casi se ha extinguido como consecuencia del Mandato Minero No. 6, que extinguió los derechos mineros sobre las concesiones anteriormente otorgadas. Pese a la expedición de la Ley de Minería, todavía no existe un mecanismo cierto sobre la reversión de las áreas. Se espera que con la expedición del Reglamento a la Ley de Minería se aclare el panorama.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.-

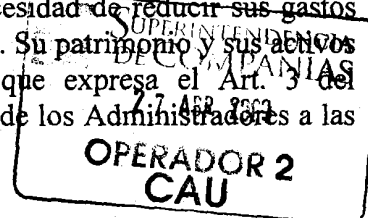
Con excepción de la primera junta general que designó a los administradores, la compañía no ha creído necesario convocar a juntas generales extraordinarias. No obstante, se celebró la junta general ordinarias por el ejercicio del 2008.

3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

No existen hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, legal o laboral que merezcan comentario, además del consignado en el numeral 1 del presente informe.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.-

Por la inestabilidad política económica y el efecto negativo de la expedición del Mandato Minero No. 6, la compañía se ha visto en la necesidad de reducir sus gastos para poder soportar la crisis que se ha presentado en el país. Su patrimonio y sus activos se han incrementado, pero no ha llegado al mínimo que expresa el Art. 3 del Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales.



5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades.-

No hay utilidades que repartir.

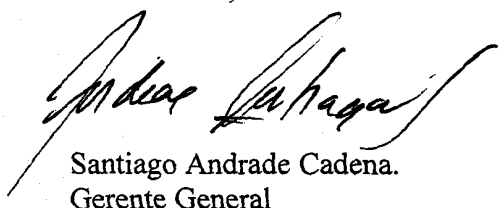
6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.-

El 2009 seguirá siendo un año electoral, especialmente en la elección presidencial. Todos estos hechos aumentarán la incertidumbre de los potenciales inversionistas nacionales y extranjeros. Hay que tener presente que uno de los mayores rubros de actividad de la compañía es la asesoría y patrocinio del sector productivo, especialmente las inversiones nacionales y extranjeras, las mismas que han experimentado un significativo estancamiento. Sin embargo, dentro de este escenario se sugiere promocionar los servicios de la compañía dentro del país y en el exterior. Entendemos que uno de los rubros que tendrán mayor acogida es la contratación pública, la misma que, lamentablemente, dada la tendencia política, está dirigida a las inversiones y prestación de servicios de empresas públicas extranjeras, y los contratos podrían tener la modalidad de gobierno a gobierno.

7.- Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.-

La compañía ha dado cumplimiento a la normativa vigente sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,



Santiago Andrade Cadena.
Gerente General

